



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago LAO Sra. María Josefa MENTESANA // EX-2023-00814671- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La renuncia presentada por la Sra. María Josefa MENTESANA (Legajo 22.024) al cargo Nodocente categoría 1 del Dcto. 366/06 que poseía en esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, a partir del 1 de septiembre del 2023, por obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social a la mencionada agente, en el marco normativo de la Ley 26.425/08;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone a la Sra. María Josefa MENTESANA (Legajo 22.024), la suma correspondiente a 23 (veintitrés) días hábiles de licencia anual no gozada proporcional del año 2023, según Decreto 366/2006, quien revistó en un (1) cargo Nodocente categoría 1.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.